

## El taxímetro de deudas PYME sigue corriendo

### Señor Director:

El 20 de marzo de este año, DF publicó una información de la ministra del Trabajo, quien anunció un proyecto en beneficio de las PYME para resolver las deudas previsionales ocasionadas, en gran parte, por la pandemia y el estallido. La iniciativa se envió al Congreso el 1 de abril, con el Mensaje 022-372, lo que fue aplaudido por las entidades que agrupan a las PYME, en especial por la Multigremial Nacional de Emprendedores,

que lidera Juan Pablo Swett, quien solicitó que se considerara una rebaja importante de intereses y multas por las deudas previsionales.

El proyecto, según dichos del ministro de Economía, Nicolás Grau, establece la suscripción de convenios para el pago de deudas previsionales atrasadas, condonando las multas a beneficio fiscal, diseño similar a la ley de alivio de la deuda tributaria. Hasta este momento nada sabemos de la suerte corrida por el proyecto, que, al parecer, duerme el sueño de los justos. Ha transcurrido bastante tiempo y el “taxímetro” de las deudas sigue corriendo, asfixiando aún más al pequeño emprendedor. Esperamos que los parlamentarios responsables, el Gobierno y las entidades que agrupan a las PYME agilicen este fundamental proyecto.

**JOSÉ MANUEL LIRA O.**  
ABOGADO